



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE APRUEBAN LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR LA ORDEN SND/990/2023, DE 17 DE AGOSTO.**

Transcurrido el plazo para la subsanación de las listas provisionales de personas admitidas a las pruebas de acceso a la formación sanitaria especializada 2023/24 y de conformidad con el dispongo tercero, apartado 2 de la Orden SND/990/2023, de 17 de agosto, por la que se aprueba la oferta de plazas y la convocatoria de pruebas selectivas 2023 para el acceso en el año 2024, a plazas de formación sanitaria especializada para las titulaciones universitarias de grado/licenciatura/diplomatura de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Psicología, la Química, la Biología y la Física., esta Dirección General de Ordenación Profesional

**Resuelve:**

**Primero.** - Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y no admitidas a las pruebas selectivas 2023 para el acceso en el año 2024 a plazas en formación especializada de las titulaciones de Medicina, Farmacia, Enfermería y del ámbito de la Química, Biología, Psicología y Física.

**Segundo.** - Publicar las relaciones aprobadas en la página web del Ministerio de Sanidad.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Sanidad del Ministerio de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a fecha de la firma

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ORDENACIÓN PROFESIONAL

Celia Gómez González

